



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**SEGUNDA SESION ORDINARIA
SEXTA REUNION
DIA 18 de Abril de 2.007.-**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-
SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Dieciocho días del mes de Abril de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT – LUCIO GALATRO – MIGUEL VIDAL – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI- -----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: ROBERTO MOSQUEIRA – HECTOR OTERO - ALICIA LUDUEÑA – RICARDO MARINO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, público presente, siendo las 15:35 Hs., del día 18 de abril del año 2007, vamos a iniciar, la Segunda Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. En primer lugar, vamos a proceder, a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Bonaerense. Vamos a invitar, a los Concejales, Lucio Gálatro, Ricardo Telleria y Héctor Otero. Nos ponemos de pié. Está abierto el espacio de homenajes, si hay Concejales que quieran hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra para homenajes, vamos a entrar a considerar el Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud, de que los señores Concejales, cuentan, sobre sus bancas, con el Orden del Día correspondiente, vamos a pedir que se obvie la lectura.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Disculpe, por ahí, yo no sé, si usted propuso el tema homenajes. Está propuesto, perdón.-----

PRESIDENTE: ¿Quiere hacer uso de la palabra, señor Concejal?. Perdón. Señor Concejal Lambrecht, habida cuenta de la solicitud, del Concejal Telleria.-----

LAMBRECHT: Acepto la propuesta de que el Concejal Telleria, pueda hacer uso de la palabra.-----

PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra, señor Concejal.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. A todos los Concejales y a los vecinos que nos están acompañando, decirles que, el domingo 22, se va a celebrar, lo que ya hace algunos años, se viene haciendo, se conmemora o se celebra el día de la tierra. Me voy a permitir hacer lectura, a algunos párrafos, dice: "la tierra es, ni más ni menos, que el lugar donde nacimos, vivimos y habitaremos siempre, y así también nuestros descendientes. Si no hubiera planeta tierra, nosotros no



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

existiríamos, y si algún día deja de haberlo, la humanidad misma va a extinguirse, porque si bien, es improbable que el planeta desaparezca, no es difícil que, de continuar el ser humano tratándolo tan mal como hasta ahora, gran parte sea destruido. La solución es una sola, cuidarlo." Comento así, que allá, por la década del 70, esta iniciativa, no la iniciamos los argentinos, sino que se inició en el país del norte, en donde se empezó a plantear seriamente, las modificaciones del medio ambiente. Y en la década del 90, a partir de ahí, de esa década, se pensó instituir, la celebración del día del medio ambiente y en el fondo, la tierra misma, que por sobre todas las cosas es la que nos da vida, a todo el ecosistema. Decía, que toda esta celebración, allá por los 90, fue considerada, la mayor manifestación popular de la historia, porque más de 200.000.000 de personas, de 141 países, centraron esta atención, y empezaron a tomarla como propia. Esto se trata simplemente, de vivir con respeto por los intereses públicos y sobre todo, de educar, e inspirar acciones de protección del medio ambiente. Esa atención, debe ser desde lo personal, hasta lo comunitario, para que sea nacional y luego internacional, debe nacer de cada uno. Para que haya un compromiso de todo el mundo, es necesario el compromiso de cada uno de nosotros, habrá que empezar por ahí. En esta causa, como en ninguna otra, somos todos una misma raza y un mismo pueblo, que debe unirse para cuidar, nuestro hogar común. La decisión depende de cada uno, y marcará el compromiso que se quiere asumir, a la hora de hacer un aporte personal, para el cuidado de nuestro planeta. Para que nuestros nietos y bisnietos, tengan una casa como la nuestra". Me acordaba de estas... porque, digamos, si bien, a mí, particularmente, estoy muy allegado a la tierra y a lo que somos y lo que esto moviliza. Creo, que cada uno de nosotros, en la medida que lo revivimos, nos hacemos eco de lo mismo y todos pisamos la tierra. Me parece que era bueno revivirlo, dejar este mensaje, que lo podamos compartir todos, y a su vez también, animarme a hacer una propuesta, si es que el Concejo, lo puede llegar a considerar. Recién, lo charlaba con mi par de Bloque, más allá de toda la situación, que nos está tocando vivir, y en virtud, de que el domingo, -si no cambia nada- Patagones y Viedma está viviendo un día especial, como es el cumpleaños también, desde hace un montón de años, los dos Concejos, nos estamos reuniendo. Me pareció una buena alternativa, y por supuesto, que la ponga a consideración del Concejo, -de ser viable-, la posibilidad de que, como justamente, cae domingo, y cae este día, 22 de abril, poder hacer un acto, que debiera ser -a mi entender- previo a la Sesión, en la que el compromiso, tendría que ser, nosotros, y me parece que debemos convocar a la Presidencia, para que invite a Viedma, a esta situación, para que previo a la Sesión, podamos encontrar un lugar, en Patagones, y uno en Viedma, para que ambos Concejos nos podamos juntar, a poder, -en lo posible-, dejar una imagen, que podría ser, plantar una planta, y en eso me gustaría encontrar, un lugar público, que podría ser una plaza o un centro educativo, que de alguna manera, creo, seguramente, las escuelas, esto lo están reviviendo, no tengo dudas de que lo deben estar reviviendo, en esta semana. Esa es mi propuesta. Sería lindo, podérselo transmitir a Viedma, si ellos lo aceptan, que encontraran su lugar, y previo a esta Sesión, que nos podamos encontrar, no sé si una hora antes, hacer estos dos actos, por supuesto, que si el Concejo lo ve de acuerdo, y poder dejar esta imagen para toda la comunidad y la ciudadanía, que tiene que ver, con este cuidado. Seguramente, que cada uno como ser humano, siempre estamos trasgrediendo algunas de estas cosas, pero no es menos bueno, que en algún momento, podamos hacer ese aporte, porque creo, que nos permite, que podamos recapacitar, y a pesar de que en el camino de esta vida, podamos ir trasgrediendo algunas cosas, en algún momento nos podamos replantear, y que



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

algunas cosas, tenemos que de a poquito, tratar de ir mejorando, para que siga habiendo vida, en todo este planeta. Nada más, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. En primer término, si cabe pedir disculpas, porque sinceramente, me olvidé de una fecha tan importante, y por supuesto, que voy a compartir, mi Bloque va a compartir, totalmente, lo expresado por el Concejal Telleria. Simplemente, quiero dejar una moción, -si es que la puedo encuadrar, dentro de esos términos- y él mencionó, que supuestamente, podrían ser dos los lugares, donde poder plantar una planta. Los que estamos cerca del sector agropecuario, sabemos perfectamente, en qué aspectos hemos retrocedido y de alguna manera, hemos sido responsables, en forma directa o indirecta, todos. Mi moción concreta es, al margen de pedirle a usted, señor Presidente, poder coordinar esto, a través de la Presidencia, con nuestros colegas en Viedma y que los lugares a elegir sean escuelas, simplemente, porque creo, que vamos a coincidir, la educación, es la base, de nuestro futuro. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Con respecto a lo que se está planteando, sobre el tema de llevar esta propuesta, que realiza el Concejal Telleria, a compartirla con el Concejo Deliberante de Viedma. Yo propondría, que después de culminada la Sesión, no sé si todos los Concejales, pero los Presidentes de los Bloques, nos pudiéramos reunir con el Presidente del Concejo, para acordar todo este tipo de cosas.-----

PRESIDENTE: Es moción, la del Concejal Lambrecht, la vamos a votar. Aprobado por unanimidad. Entonces, para concretar, quiere decir, que al finalizar la Sesión,- hablamos de la Sesión Viedma-, fuera de la Sesión, nos referimos al tema de Viedma y todos los pasos que tenemos que ir ajustando. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Anteriormente, antes de cederle la palabra al Concejal Telleria, había realizado una moción, que quiero que se ponga a consideración. -----

PRESIDENTE: Está a consideración, la moción de obviar la lectura del Orden del Día. Los que están por la afirmativa, sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar, en virtud, de que se encuentran presentes, integrantes de la Cámara de Taxis y taxistas, solicitar la alteración, del Orden del día, para poder, de alguna manera, tratar el asunto que le compete a los taxistas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, nuestro Bloque había realizado un Despacho de Comisión, sobre el expediente mencionado, el cual vamos a solicitar, que sea retirado, que sea retirado el Despacho realizado, desde la Comisión y firmado por los integrantes del Bloque del Frente para la Victoria. El expediente es el 4084- 04HCD/07.-----

PRESIDENTE: Está en consideración, el pedido de retiro de un Despacho de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece que, me gustaría, que debe quedar aclarado, perfectamente aclarado, donde está ese expediente, en virtud de que estamos escuchando, al Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, que existe un Despacho de Comisión, al que el Bloque de la Unión Vecinal, no reconoce dentro de una Comisión. Entonces, creo, que esa situación, debería,



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

quedar perfectamente aclarada.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. El expediente 4084- 04HCD/07, se encontraba en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
PRESIDENTE: Está en consideración. Tiene la palabra el señor Concejal Telleria.-
TELLERIA: Gracias señor Presidente. No es eso, lo que debe quedar aclarado. Ese expediente, no está en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, - a mi entender-. Eso debe quedar aclarado. Ese expediente, está en mesa de entrada de este Concejo, para poderle dar tratamiento sobre tablas, a esta cuestión.-----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para rectificar mis dichos, y entiendo de que en virtud, de que ese expediente, había ingresado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el día 6 de marzo, entiendo estamos trabajando sobre el antiguo Reglamento. Gracias.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----
OTERO: Gracias señor Presidente. Entendiendo que es un Despacho de Comisión solamente firmado por el Frente para la Victoria, no necesita ponerlo a consideración, sino que, los mismos autores, lo retiran y con eso alcanza.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En principio, pretendería que se respete, la moción que hice, en todo caso, los Concejales, se abstendrán de votar, pero creo, que debe considerar, poner a consideración del Cuerpo.-----
PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales, el retiro del Despacho de Comisión. Aprobado por mayoría. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.---
OTERO: Gracias señor Presidente. Para rectificarme, respecto de mi opinión, sobre la votación, del retiro del Despacho de Comisión. Entiendo que se encuadra dentro del artículo 37 del Reglamento Interno, y el mismo debe ser retirado, mediante resolución del Cuerpo. También quería dejar aclarado, la posición del Bloque Justicialista, respecto de la abstención de esta votación, debido a que dicho Despacho, ha sido confeccionado solamente; por un Bloque, en el marco de un Reglamento Interno que nosotros hemos planteado, que está fuera de Ley o en contra de ciertos puntos de la Constitución y que están generando, distintas opiniones, respecto de su aplicación. Con lo cual, este es el motivo, por el cual, nosotros nos abstenemos.-----
PRESIDENTE: Está en consideración la moción de retiro del expediente. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por mayoría. Es decir, la votación del Bloque completo del Frente para la Victoria y la abstención completa de los Bloques de la Unión Vecinal y el Partido Justicialista. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. A efectos de poder dar tratamiento, en esta Sesión, a este expediente, voy a solicitar, la autorización al Cuerpo, para ingresar a esta Sesión, el expediente 4084- 04HCD/07, para su tratamiento, y así mismo solicito, constituir al Concejo en Comisión, de acuerdo al artículo 49, del Reglamento Interno.-----
PRESIDENTE: Está en consideración, la moción del señor Concejal Raúl Lambrecht. Los que están por la afirmativa, sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Despacho, elaborado de acuerdo al artículo 49.-----
SECRETARIO: Expediente 4084- 04HCD/07. Iniciado: Cámara de Propietarios de



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Taxis de Patagones. Solicitan aumento, en la tarifa del servicio de taxi. Despacho de Comisión del Honorable Concejo Deliberante: De acuerdo a lo dispuesto en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de abril del 2007, este Honorable Concejo se constituye en Comisión, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, a efectos de aprobar, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: La Ordenanza N° 129/98 y sus modificatorias, y la nota de propietarios de taxi de Patagones, con fecha de ingreso, 1 de febrero de 2007, al Honorable Concejo Deliberante y; Considerando: Que, la misma solicita el incremento, en las tarifas del servicio de taxi en Carmen de Patagones. Que, resulta que el mismo motiva a desarrollar su actividad con limitaciones en cuanto a sus obligaciones tributarias, recambio de unidades y/o reparaciones de las mismas. Que, en sucesivas reuniones, en la ciudad de Viedma y Carmen de Patagones, entre los Gobiernos Municipales, y los integrantes de la Cámara de Propietarios de Taxi y el Sindicato de Peones de Taxi, se establecieron parámetros de coincidencia para arribar a una propuesta de ambas instituciones gubernamentales, a un precio de la tarifa único, en ambas ciudades. Que, el sentido comarcal, viene constituyendo una labor, con criterios y fines comunes a ambas ciudades, obteniendo así, políticas concretas que reafirman permanentemente, nuestro sentido de identidad, para ambas comunas. Que, la unidad que se pretende en la comarca, debe verse reflejada, en todas las actividades institucionales, de índole estatal y privada, mejorando la calidad y el nivel de vida de todos los habitantes de la región. Que, de acuerdo al compromiso asumido por ambos Concejos Deliberantes, se resolvió, con anticipación, sancionar, en fechas aproximadas, a sus actividades ordinarias, el acto administrativo, que refleje el incremento del valor de las tarifas similares, en ambas ciudades, para evitar el desequilibrio en la competencia del servicio. Que, el pedido realizado originalmente, influiría negativamente en la posibilidad que los usuarios utilicen asiduamente el servicio. Que, resulta indefectiblemente necesario, lograr equiparar, el tiempo de espera, con la ciudad de Viedma. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, eleva el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Modifícase el artículo 30 y 32 de la Ordenanza 129/98 y modificatorias, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera. "Artículo 30º: La tarifa comprende, bajada de bandera, al iniciar el viaje y la suma de las fichas caídas. Una por cada 100 metros de recorrido, y una ficha un minuto de espera en cada caso. Artículo 32º: El valor de la ficha se establecerá en \$0,14 centavos," Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo de Patagones. Carmen de Patagones, 18 de abril del 2007.-----
PRESIDENTE: Está en consideración, de los señores Concejales, el Despacho de Comisión. Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero.-----
OTERO: Gracias señor Presidente. Antes de que ponga a consideración el Despacho, quería transmitirles a los representantes de la Cámara de Taxis de Patagones y de Viedma, que en principio, esta demora, se debe a una situación de carácter institucional, que intentamos resolver, pero que de ninguna manera, tenía que ver, con una falta de compromiso, hacia nuestro trabajo y hacia nuestro criterio, respecto del tema que estábamos tratando. Asimismo y en carácter personal, quiero pedirles, disculpas, a los señores taxistas, porque sé que en el día de hoy, han perdido su día de trabajo, por estar aquí presentes, en esta Sesión y que lamentablemente, ha sido demorada, con lo cual, quería expresarle esto, porque valoro el esfuerzo que hacen los trabajadores y sé lo que implica, económicamente un día de trabajo. Nada más señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. También, voy a arrancar, en primer lugar, pidiendo las disculpas del caso, que creo, que los vecinos propietarios del servicio



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de taxímetros, principalmente, los que tienen las licencias en nuestro Distrito de Patagones, han tenido que, lamentablemente, soportar largas horas de espera, por lo que el Concejal Otero anteriormente mencionaba. Pido las disculpas, en nombre de nuestro Bloque. Quería de alguna manera, tratar de referirme, a lo que esto implica, desde hace algún tiempo, algunos meses, varios meses, digamos, la Cámara y los Propietarios y todo aquel que cumple servicio de taxi, estaban con la necesidad, de poder readecuar la tarifa. Hemos tenido, algunas charlas, algunos encuentros, con algunos integrantes, tanto de Viedma como de Patagones, en la que creo que, me parece, que de alguna manera, vemos el mismo sentido. Por ahí, tenemos diferentes tiempos, pero creo, que estamos entendiendo la misma situación. Nadie puede desconocer lo que ellos dicen, porque creo, que cada uno como vecino, cada uno, en su empresa particular, lo está viviendo. La economía argentina, a pesar de que, tenemos que tratar de entender algo que es inexplicable, que no lo vamos a entender ninguno de los vecinos argentinos y menos, aquellos que nos toca, o a los que les toca ir al supermercado, ir a una ferretería, ir a una casa de repuestos, a convivir con lo que por un lado nos dicen, que no tenemos inflación, y lo que por otro lado, nos dice el bolsillo, que cada vez necesitamos más dinero, para poder cubrir todas las necesidades que tiene una familia o una empresa. Seguramente, la necesidad, que tiene el servicio de taxis, del aumento más coherente, porque reitero, -lo está marcando la economía, no lo marcan ellos-, podría ser el adecuado. Seguramente entiendo, y esto también lo hemos discutido, que es necesario, estos replanteos, de muchas cosas, no solamente de las tarifas, sino, de algunas otras cuestiones, como son las paradas, varios sistemas que están incluidos, dentro de este servicio, que hay que ir evaluándolos, discutiéndolos, y no dejarlos estancados en el tiempo, sino que, permanentemente se tiene que tratar de ir conversando, para que después, una necesidad no se vea afectada, y en este caso, golpea mucho el hecho de un incremento, en el bolsillo de la gente, que creo, que si bien, ha habido una reactivación económica, con todos estos costos, la gente tiene muchas necesidades. También sabemos que el servicio, y creo que lo entendemos quienes tenemos que aprobar esta cuestión, el servicio de taxi, es un servicio especial; es un transporte público, pero especial, que está convalidado, en este caso, por el Estado Municipal, a través, del Concejo Deliberante. Un servicio especial, que para lugares, como el que nos toca vivir, es tan especial, como en algunos casos, social. Quienes hemos tenido la posibilidad por ahí, de leer, creo que está hecho con buen tino, la consideración que pueden tener los diferentes vecinos y que hemos podido apreciar en algún medio, me parece que se puede rescatar, -una intención, de que todos- estamos compartiendo, la necesidad, que tienen los taxistas, de ir readecuando estas tarifas. Así que, creo que la unanimidad, que tenemos que lograr en estos momentos, para entregar esta posibilidad, para que el servicio de taxi, tenga un nuevo ingreso y yo no sé si van a poder reacomodar todo, pero van a empezar a menguar algunas cuestiones, va a ser bien entendida, por la mayoría de los vecinos, y por supuesto, nos vamos a quedar con la tranquilidad, de que lo que estamos haciendo, o tratando, de por lo menos, en la medida en que podamos establecer, este equilibrio, al cual nos es muy difícil, saber, cual es el equilibrio justo. Así que el Bloque de la Unión Vecinal, tiene plena tranquilidad de que, la tarifa que hoy se empieza a fijar para, en este caso, para toda la Comarca, es la más adecuada para el día de hoy, lo que no quiere decir, que sea la coherente, para las necesidades empresariales. El Bloque de la Unión Vecinal, va a aprobar, los considerandos y los artículos, modificatorios de esta Ordenanza. Gracias.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, pedirle, mil disculpas,



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

por haberlos hecho esperar tanto, cuestiones internas, que hacen al funcionamiento del Concejo, por ahí no nos permitieron tratar este tema con la premura que esto amerita y haberlos tenido que hacer esperar, hasta esta hora. Bueno, creo, que la recompensa, de alguna manera, va a estar dada, con la aprobación de la modificación de esta Ordenanza, que si bien, nuestro Bloque considera, de acuerdo a la estructura de costo, que nos han presentado, por ahí, no nos alcanzaría a cubrir, lo que el taxi necesita, para funcionar holgadamente, pero también, nosotros como Concejo Deliberante debemos considerar las necesidades, que tiene la población, con respecto a este servicio, que si bien, estoy de acuerdo, con lo que plantea el Concejal Telleria, que es un servicio especial, hoy, culturalmente nuestra comunidad, especialmente en Patagones, está muy arraigado, hay mucha gente, de los barrios más humildes, que utilizan este servicio y creo, que producir un cambio brusco, caería muy mal en la población y habría mucha gente que tendría que prescindir de la utilización de este servicio. Así que, creemos que esta tarifa que se ha acordado, es la más acorde, si bien, es cierto, que no se condice, con el costo de vida que ha tenido la canasta. Creo, que está muy relacionado, con el aumento de salarios, que han tenido, que se han venido dando, en este último tiempo. Así que, creo que esto, bueno, es una forma, digamos, de equiparar, de alguna manera, este desfasaje que van teniendo los empresarios, y aspiramos, a que podamos seguir trabajando, fundamentalmente en la Ordenanza, que hace de regulador del servicio. Encontramos buena predisposición, de parte del sector, para trabajar y modificar algunos temas, de hecho nuestro Bloque ha propuesto ya, una modificación en esta Ordenanza, para equipararla a la ciudad de Viedma, que es lo referido al artículo 30, que recién se leía por Secretaría, donde se trata de equiparar el tiempo de espera. Teníamos un desfasaje, nuestra Ordenanza decía una ficha cada 45 segundos y en Viedma ya habían modificado, tenían una ficha cada 1 minuto. Así que, bueno, hemos tratado de equiparar este artículo, seguramente habrá que seguir discutiendo dentro de esta norma y por supuesto, la regularización de las paradas. Así que, señor Presidente, de alguna forma, hemos cubierto, en parte, las expectativas, que tenía el sector, cuando hicieron este pedido, allá por el mes de enero.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Voy a ser breve, porque los señores taxistas, hace un tiempo largo que están en nuestro querido Municipio. Por supuesto, que voy a pedir las disculpas de caso, en nombre de todo el Bloque. Escuché atentamente, los conceptos vertidos por los distintos Concejales, los cuales, en su mayoría, coincidimos que tenemos que empezar a debatir. Se tocaron distintas problemáticas, se tocó lo social, pero quiero, a través de la Presidencia, -que me toca representar-, hacerles llegar un mensaje, a los taxistas hoy presentes, acá en este Recinto. Antes de empezar esta Sesión, sinceramente, -no me voy a acordar el nombre, porque no se lo pregunté y aparte no lo conozco-, hablando con un taxista, me comentaba, el esfuerzo, que diariamente hacen todos los taxistas, no solamente el de él, sino el de todos. Por supuesto, es totalmente entendible, lo que planteaba, pero me plantea, algo, que yo por supuesto, lo recogí, y se los trasmití a mi Bloque, donde me manifiesta que ellos están trabajando, con distintas Ordenanzas, para poder llevar adelante un Proyecto. Bueno, quiero dejar mención, de que nuestro Bloque y creo que todo el Concejo, está dispuesto a tener un diálogo, con todos los sectores políticos, y por supuesto, escuchar y dejar las puertas abiertas, no solamente a los taxistas, cuando hay que plantear el tema de una tarifa, dejar la puerta abierta, para el diálogo en forma permanente. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Vamos a someter a consideración el Despacho de Comisión. Los



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

que están por la afirmativa, sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. En virtud, de que recién conversando, en un Cuarto Intermedio, con los señores taxistas, detectaban un error en el Despacho, que habíamos hecho. Por la importancia de este tema, pido que se haga la corrección pertinente, y se aclare, y por las dudas lo consultamos después, que en vez, donde dice "la bajada de espera un minuto", tiene que decir, "30 segundos". Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración, ¿es moción?. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Entiendo la postura del Presidente del Bloque del Partido Justicialista, lo que sucede es que esa información, fue suministrada por los taxistas en el momento en que se realizó la votación, pero, quisiéramos tener, por lo menos la fotocopia de la Ordenanza que modificó ese artículo, para proceder, si es necesario, a la modificación de ese artículo, que todavía no la tenemos en mano, como para poder chequear esta información. Así que creo que sería procedente, una vez que esa información llegue, poderla chequear, y si es necesario, hacer la modificación correspondiente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente, que cuando estaba hablando, el señor Presidente del Frente para la Victoria, el Concejal Lambrecht, me acerqué hasta los taxistas, justamente para preguntarles si tenían dicha documentación, me manifestaron los taxistas, que la documentación viene en camino. Así que, una vez que la tengamos, constatar y subsanar este error. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Vamos a pasar entonces, al siguiente punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle al Cuerpo, una alteración del Orden del Día, a efectos de introducir, el Proyecto que fue presentado por el Bloque, respecto del Reglamento Interno.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Con respecto a la introducción de Proyectos, según lo había manifestado el Concejal Otero, era para lectura. Nosotros, nuestro Bloque considera que si es para lectura, va a aprobar, para que se de lectura, desde la Secretaría, pero no, para el ingreso a esta Sesión de este Proyecto, porque no estaría dentro del marco del Reglamento Interno.-----

PRESIDENTE: Vamos a someter entonces, usted fundamenta. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.---

OTERO: Gracias señor Presidente. Creo que nosotros tenemos un derecho constitucional, de poder presentar los Proyectos, y en todo caso, que éstos, no tengan el tratamiento sobre tablas correspondiente, pero sí, la posibilidad de poder presentarlos, y después quedará a criterio del Cuerpo, cuál es el camino a seguir. Si no se permite ingresarlo, es lo mismo que la nada, porque en definitiva, no avanzamos en nada con este Proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Entiendo, que según el Reglamento Interno, los Proyectos deben ser presentados 48 horas antes por Presidencia, para que sean ingresados en la Sesión, lo que sí podemos permitir, nuestro Bloque lo consensuó, es que se le de lectura al Proyecto, y bueno, si el Concejal



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

posteriormente, quiere pasarlo a Comisión, nosotros no tenemos ningún tipo de problema, yo se lo adelanté al Presidente del Bloque del Partido Justicialista, porque es nuestra intención, convocar a una Sesión Especial, para el día viernes, que sería interesante que este Proyecto se leyera, pero que no pasara a Comisión, para que el día viernes lo podamos tratar. Ahora si pasa a Comisión, ya se complica más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece, que lamentablemente, estamos asistiendo a una situación poco clara, poco clara, confusa, en la posición que está manteniendo el Bloque del oficialismo. Yo creo, que lo que está solicitando el Bloque del Partido Justicialista, entiendo, es que algo que, si no me equivoco, le han dado ingreso, por mesa de entrada, entonces el Proyecto, a mi entender, debe dársele lectura, o no, particularmente este Bloque, entiende que sí, que hay que darle lectura y hay que darle tratamiento. Me parece, que no hay que coartarle la posibilidad a nadie, para eso el pueblo nos votó, para asumir responsabilidades y para tomar decisiones, así que me parece, que, o se permite el ingreso y el tratamiento, ya sea con todas las condiciones que existen, o directamente, que no se deje ingresar. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Interpreto, que la propuesta del Bloque del Frente para la Victoria, es que ingrese en la próxima Sesión directamente, que va a ser dentro de dos días, que no sería demorado, demasiado tiempo, no que ingrese en esta Sesión, ésa sería la propuesta y el argumento utilizado es que no llegó en tiempo y forma, para esta Sesión. ¿Esto es correcto?. Me gustaría entonces, que tome la misma metodología, con los Despachos, los 64 Despachos, que se presentan hoy, que no ingresaron con las 36 horas que establece el Reglamento Interno, que aprobaron, de acuerdo al artículo 28. O sea, si no puede entrar este, no pueden entrar los Despachos, según el fundamento esgrimido, que nosotros obviamente no lo compartimos, porque teníamos toda la intención, de tratar este tema y de poder, avanzar con la organización del Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Un poco, contestándole al Concejal Telleria, no era obstaculizar justamente, el tratamiento o por lo menos la lectura, del Proyecto que presenta el Partido Justicialista, sino justamente, lo que plantea el Concejal Otero, -y quiero que por Presidencia me corrobore-, si los Despachos de Comisión, fueron presentados en tiempo y forma, porque creo que fue hecho de esa manera. -----

PRESIDENTE: Exactamente, señor Concejal. Si se me autoriza hablar, porque es un pedido a la Presidencia. Los plazos vencían a las 21:00 horas, del día lunes y así fueron presentados, antes de las 21:00 horas. Todos los Despachos de Comisión, ingresaron antes de las 21:00 horas del día lunes. Me consta absolutamente. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Me preocupa esta negativa, por parte del oficialismo, de coartar la posibilidad, de ingresar un Proyecto, que solamente apunta, a dar una solución al problema institucional, que tiene este Cuerpo. Creo, que lo que apunta el Proyecto del Bloque Justicialista, superaría la instancia, que tenemos y que hace 18 días, no podemos salir de esta situación, a excepción, de lo que pasó, hace pocos instantes, donde se tomó una medida correcta, con el caso de los taxistas, cuestión que había planteado este mismo Bloque en la Primera Sesión Ordinaria, que este Concejo se constituyera en Comisión, para poder tratar, los temas que teníamos, en aquella Primera Sesión Ordinaria y por qué no hoy. Hoy hemos fijado un antecedente, con el aumento de las tarifas de los taxistas, dando una solución a un problema, y abriendo un camino para solucionar



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

todos los problemas, hasta tanto este Concejo Deliberante, pueda lograr en forma consensuada, el Reglamento que regirá los destinos, de este Honorable Cuerpo. Seguramente, no compartimos esta decisión del oficialismo, porque el Proyecto, -a nuestro entender-, porque nosotros nos regimos, por el Reglamento Interno histórico de este Concejo y no por el que fue aprobado por la mayoría. Nosotros consideramos que ése Reglamento Interno, no cumple con las leyes vigentes y por lo tanto, lo consideramos inaplicable e inconstitucionalmente hablando, sobre la aplicación del mismo. Entonces, creemos que corresponde, que se le de lectura, que se pida el tratamiento sobre tablas y la mayoría decidirá, si realmente lo trata sobre tablas, o lo manda a la Comisión que prefiera. Lo que nosotros hacemos, es dar una alternativa a este Cuerpo, para que la analice, y salir de esta situación, que no nos deja bien, a ninguno de los Concejales que estamos presentes. Hoy tuvimos que pedir disculpas, a los señores taxistas, por la demora que tuvimos, y si seguimos de esta manera, vamos a tener que seguir pidiendo disculpas a todas las instituciones que se presenten en este Cuerpo, porque va a ocurrir lo mismo, señor Presidente. Yo le pido que reconsideren, que le den la oportunidad al Partido Justicialista, para presentar este Proyecto, que se lea, si quieren darle el tratamiento sobre tablas, para nosotros sería lo mejor, pero si deciden lo contrario, sabemos el curso, que va a tomar este Proyecto. Así que por ahora, es lo que voy a exponer, apoyando la moción presentada, por el señor Concejel Otero.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Nosotros, señor Presidente, nuestro Bloque en realidad, lo que estaba planteándole, era una solución al Bloque del Partido Justicialista, para que esto, de alguna manera, se pudiera tratar, si bien, nosotros conocemos el Proyecto y lo hemos debatido, en el Cuarto intermedio, para poder llegar a un consenso y tratarlo en esta Sesión, no hemos podido llegar a un acuerdo, en algunos puntos, sobre su modificación. Así que, no vamos a dar tratamiento sobre tablas y este Proyecto va a pasar a Comisión y nos perderíamos la oportunidad de que en la próxima Sesión, lo pudiéramos discutir. Yo creo que, en esto, nuestro Bloque es claro, no queremos obstaculizar nada, pero lamentablemente, pasaría a Comisión y para poderlo discutir, en una próxima Sesión, tendríamos que tener ya un Despacho, sobre este Proyecto. Así que, nuestra intención, fue darle al Bloque una solución, para que esto tenga el tratamiento, lo más rápido posible.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Héctor Otero.---

OTERO: Gracias señor Presidente. Había puesto a consideración del Cuerpo, el permiso para introducir el Proyecto y faltaba ése tema, resolver ése tema.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Para que por Secretaría se le de lectura.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Héctor Otero.---

OTERO: Gracias señor Presidente. Quería solicitarle, antes de que comience la lectura del Proyecto, por Secretaría, demos tratamiento a la modificación del Despacho que habíamos planteado, respecto de los taxis, debido a que llegó la documentación, que estábamos esperando, para analizar.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como habíamos considerado anteriormente, sobre la modificación de la Ordenanza de Viedma, del año 2005, más exactamente el 6 de diciembre del 2005, se modificó, justamente, este artículo, que hablaba de una ficha cada un minuto de espera, por lo cual, nosotros



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

habíamos modificado, nuestro Proyecto, para que quedara igual que Viedma. Resulta que esta modificación, de esta Ordenanza de Viedma, establece que sea una ficha cada 30 segundos, por lo tanto, voy a proponer, que el Proyecto de Ordenanza que fue aprobado, en la modificación de su artículo 30, quede redactado, de la siguiente manera. Dice así "La tarifa comprende, la bajada de bandera, iniciar el viaje y la suma de las fichas caídas, una cada 100 metros de recorrido y una ficha cada 30 segundos de espera".-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo, que de una buena vez, vamos a corregir, todos estos errores, que lamentablemente tenemos que asumir, en este caso, tenemos que agradecer, muy, mucho, a los vecinos que están involucrados en el tema, en este caso, a los señores taxistas, que con buena voluntad; menos mal, que estaban aquí atrás, y han sabido manifestarnos, lo que me parece que se intentó crear, sin tener certeza digamos, en algunas cosas. Así, que yo vuelvo a pedir disculpas y a agradecerles a ellos, que nos han permitido sobre la marcha, modificar esta situación, que íbamos a quedar no en inmejorables condiciones, en impeorables condiciones. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está entonces, a consideración, la moción del Concejal Lambrecht. Los que están por la afirmativa, sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-

OTERO: Gracias señor Presidente. Para reiterarle la solicitud de que por Secretaría se de lectura.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, Abril 2007. Visto: El Decreto 01 HCD/07 y; Considerando: Que, por dicha norma se introducen modificaciones al Reglamento Interno vigente, con la intención de ordenar el funcionamiento del Cuerpo, respecto de las Sesiones y el trabajo de Comisiones, así como también determina faltas y sanciones para los Concejales. Que, al introducir modificaciones no se considero derogar la Ordenanza que regula las Comisiones, generando un conflicto institucional al no respetarse el orden jurídico constitucional. Que, así mismo se implanta un régimen de sanciones que violan los derechos constitucionales de los señores Concejales elegidos por el pueblo. Que, a fin de evaluar dichas situaciones es necesario profundizar el dialogo en el seno del Concejo, antes de poner en plenitud la aplicación del mismo. Que, es necesario garantizar la continuidad del trabajo en Comisiones. Por todo ello, el Bloque de Concejales Justicialistas, eleva para su consideración, el siguiente Proyecto de Decreto: Artículo 1: Suspéndase la aplicación del Decreto por el término de 30 días. Artículo 2: Declárese al Concejo Deliberante en Comisión Permanente. Artículo 3: Crease la Comisión Especial, integrada por cuatro Concejales con la siguiente representatividad: dos del Bloque del Frente para la Victoria, uno del Bloque Justicialista y uno del Bloque de la Unión Vecinal. Serán obligaciones de la Comisión Especial: Evaluar el Decreto y el Reglamento Interno. Presentar un dictamen a cada Concejal, en un plazo máximo de quince días, que como mínimo establezca un criterio para: Comisiones: cantidad, objetivos, composición y metodología de trabajo. Régimen de faltas disciplinarias. Metodología para el régimen de sanciones. Artículo 4: Llámese a Sesión Especial, con el fin de tratar dicho dictamen, el que será aprobado por votación nominal fundada, por el sistema de mayoría calificada. Artículo 5: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Al Proyecto leído, quería introducirle una modificación, en el artículo 1º, porque creo que le falta más claridad y deja el lugar a dudas a la interpretación, quería modificarlo, para que diga "suspéndase la



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

aplicación del Decreto, desde su fecha de aprobación, y por el término de 60 días", habida cuenta, que ya han pasado casi 15 días desde su aprobación, fue el 28 y estamos a 18, y a lo mejor, el trabajo que se propone hacer, para llegar a un resultado final, con apenas 12 días que quedan, por ahí no alcanzaba, entonces, quería dejar sentado que, el artículo 1º, debería decir eso, a efectos de tener un equilibrio, el Proyecto. Antes de continuar con la fundamentación, quería solicitarle al Cuerpo, el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el tratamiento sobre tablas. Son seis votos positivos, de los Bloques de la Unión Vecinal y del Partido Justicialista, por unanimidad. Votos en contra. Abstenciones, ocho abstenciones, del Bloque del Frente para la Victoria, por unanimidad. Tiene la palabra el Concejál Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Quería fundamentar, esta intención, que ha tenido el Bloque Justicialista, al presentar este Proyecto de Decreto, porque consideramos que la situación institucional, que nos regula y que nos permite trabajar de una manera organizada y bajo un ámbito de seguridad jurídica, hoy está, con distintas modalidades y distintas interpretaciones, lo que genera una falta de credibilidad hacia este Cuerpo. Es intención de este Bloque, y ya lo ha expresado en reiteradas oportunidades, dejar sentado, en forma escrita y clara, nuestro pensamiento, respecto de las modificaciones que se han introducido en el Decreto 01 PHCD/07. Nosotros, en aquel momento, y lo seguimos sosteniendo, -a pesar de este intento, de suspender la aplicación-, que las modificaciones introducidas eran, en muchos casos, inconstitucionales y que violentaban, los derechos que nos otorga la Ley como representantes del pueblo. Asimismo, también, se estaba dejando de lado, las cuestiones que tienen que ver con el orden jurídico, establecido en la Constitución, respecto del nivel de jerarquía que tienen las Ordenanzas y los Decretos, y las Resoluciones. Creo, que el Bloque Justicialista, a través de este Proyecto, ha intentado abrir un espacio de diálogo, en busca de un consenso, y de esa manera, poder tener un horizonte un poco más certero, de cómo debemos continuar nuestro trabajo, y también resolver, todo lo que hemos hecho desde la aprobación del Decreto hasta ahora. Lamentablemente, nuestra intención era poderlo debatir en el seno de este Cuerpo, que es, donde nosotros podemos expresar nuestra opinión y nuestra voluntad, y nos vemos, con una propuesta que no es acompañada por el Bloque del Frente para la Victoria. Sí, debemos dejar en claro, que seguimos opinando lo mismo, respecto de las modificaciones introducidas en el Decreto, está planteada en los fundamentos, y deseamos que este Proyecto, sea tratado con Pronto Despacho, para que se puedan resolver todas las cuestiones y darle un marco de seguridad jurídica a todo nuestro trabajo, que salga del seno de este Cuerpo. Sí también, debemos plantear, que queremos dejar en claro, que nuestra banca, otorgada por el pueblo y avalada por la Ley, es para que nosotros la podamos usar, con responsabilidad y con libertad, y el Decreto no habla en este sentido. También dejar sentado, que otorgar un poder especial, hacia el Presidente, contradice el espíritu de este Cuerpo, que es un Cuerpo Colegiado, que tiene que resolver en Asamblea, y por decisión democrática, de mayorías y minorías, aspectos que tienen que ver, con el comportamiento de los Concejales, con sus sanciones, y que eso está en la Constitución y en la Ley Orgánica Municipal. Que a lo mejor, debemos acelerar, algún esquema, metodología, para poder resolver cuestiones que tienen que ver con el comportamiento y la responsabilidad política. Debería ser tratado dentro del Reglamento Interno, pero no está reflejado en ese Decreto, y lo queríamos dejar asentado. Así que, debido a esto, le voy a solicitar al Cuerpo, que se trate con pronto Despacho en la Comisión. Nada más señor Presidente.-----



PRESIDENTE: Perdón señor Concejal. ¿La Comisión a la que usted desea destinarlo?-----

OTERO: Nosotros, señor Presidente, creemos conflictivo, debido a la composición de las Comisiones, los integrantes y las firmas, derivarlo a una Comisión en particular. Desearíamos que esto se determine en Comisión Permanente, del todo el Cuerpo, como lo hemos planteado en la mayoría de los casos, que hemos hablado sobre este tema, así como lo hemos hecho a través de artículo 49, encontrar una forma, donde no haya dificultades, ni con la Comisión, ni con los integrantes, ni con la firma, y que pueda, en todo caso, reflejar el Despacho, la opinión de todos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Perdón, no tiene tratamiento sobre tablas. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.---

OTERO: Gracias señor Presidente. Estábamos debatiendo, o por lo menos planteando, cual era la situación y el pensamiento del Bloque respecto a qué Comisión debería ir este Proyecto. El Bloque entiende, que no están definidas o hay distintas interpretaciones, respecto de las Comisiones, y entendiendo, que al haber distintos puntos de vista y que este es el punto en cuestión, que está tratando este Proyecto, y justificándolo en que el Bloque ha trabajado en los Despacho para esta Sesión, sin estar en Comisión y con la firma de los cuatro integrantes del Bloque. Con ese antecedente, consideramos que el Cuerpo, como es un Órgano Colegiado, puede resolver, ante una disparidad de criterios, a qué Comisión debe ir o si se debe constituir en Comisión, para tratar este tema a todo el Cuerpo. Entonces, voy a dejar, cual es nuestro pensamiento de Bloque, que es que el Cuerpo se constituya en Comisión, para tratar este tema y después, considero que este tema, a través de Presidencia, o que el Cuerpo, es lo suficiente, como para tomar una decisión, respecto a esto. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tellería.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo simplemente, tal vez estoy un poco confundido, pero cuando fue puesto a consideración, la votación, la proposición de las tablas, por el señor Concejal Otero, por eso la pregunta mía y la solicitud, que sea la Presidencia que explique la situación, pero ante la votación, como fue dada, entiendo que la tabla fue aprobada, porque ya ha habido seis votos a favor y el resto fueron abstenciones, no fueron votaciones negativas. Pero voy a solicitar, a lo mejor, estoy mal interpretando esta cuestión, por lo que quiero que explique, porque la tabla, creo que ha sido aprobada, no ha sido negada, con la abstención del Bloque oficialista, pero pido, la explicación del caso.-----

PRESIDENTE: Voy a solicitar la autorización para hablar desde la Presidencia, porque se me pregunta. Precisamente nosotros, cuando hablábamos de las reformas, que introdujimos al Reglamento, señalábamos, que nos habíamos cuidado muy bien, de no rozar siquiera, privilegios de las minorías, ninguna de esas decisiones las roza. Tengo que explicarlo esto, sino, no se va a entender. Ni siquiera, le queda ninguna atribución a la Presidencia, son todas delegadas por el Cuerpo, y respecto, precisamente de los dos tercios, de las tablas, -que no le voy a negar, y se lo había dicho en algún momento que no tuvimos la tentación de tocarlo, porque uno, la tentación de querer manejar todo el poder, uno la tiene, cuando tiene la posibilidad de tenerla, podríamos haberlo hecho, y sin embargo, nos contuvimos en ése punto, y del anterior Reglamento, que plantea, -que es vigente esta cláusula- que plantea, los dos tercios necesarios para pedir tablas, no los modificamos, en el nuevo Reglamento. Entonces, hay modificaciones que no tocan los dos tercios necesarios. De modo tal, que no habla justamente de las



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

tablas, precisamente de una simple mayoría, que sería el caso, ni siquiera de una mayoría absoluta, sino que habla de los dos tercios del Cuerpo. Por eso es, que lo yo entendí obviamente, no estaban dados los dos tercios y por eso, que di negativo el resultado para las tablas. Esa fue mi interpretación. Voy a pedir autorización para bajar a la banca, si se me da la autorización. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Entiendo que no corresponde, hay un montón de cosas que no corresponden, pero para ser breve, digo que no corresponde, porque no corresponde que yo, como Presidente del Frente para la Victoria, el cual no he presentado el Proyecto, tenga que decidir a qué Comisión tiene que ir. Pero es lógico que este Proyecto, al no tener tratamiento sobre tablas, debe ir a una Comisión Permanente, voy a proponer, que esa Comisión sea Asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud de lo que se estaba comentando aquí, pero principalmente, teniendo en cuenta las diferentes posiciones y tratando de, haberme despejado un poco más la duda, respecto a cómo se dio la votación, a la propuesta del Concejal Otero. En primer lugar, entendemos que se está ante una situación particular, también lo venimos manifestando, lo que a nosotros ya nos parece de carácter de un conflicto institucional, nos parece que la seriedad del caso, era, darle tratamiento a ese Proyecto, me parece que es más que valadero. He realmente escuchado, decir que, no se pretende salir del marco legal, y me parece que no hemos sido nosotros los que realmente nos hemos ladeado, o desviado de ése marco legal, terminamos de... todos estamos viviendo una situación, en donde me parece que, algunos a una hora otros a otra, teníamos necesidad de hacer algunas cosas. Yo estoy dispuesto a quedarme las horas que haga falta, para seguir sesionando. Para mi, la hora de retirada, y la hora de hacer mis cosas, -no eran precisamente éstas-, pero lamentablemente, vemos cómo ustedes mismos vulneran ése marco legal. Volviendo a esto, decía que, nosotros no vamos a votar ese pase a Comisión, directamente nos vamos a abstener de ésa votación, porque entendemos que este Proyecto de Decreto debiera ser, tratado aquí, en la Sesión, debatido si es posible, analizado, y de última, no votado, pero no lo que uno entiende, dentro de este marco, de un conflicto institucional, pretender, - porque en el fondo, este es el criterio-, que con un pase a Comisión, esto quede para un posterior análisis, que también llevo a entender o interpretar como, -ya no me cabe duda-, de lo que ha venido sucediendo, a lo largo de este último tiempo, las malas intenciones, y el hecho de aprovecharse, de una situación. Así que, nos vamos a abstener de esa situación, de que vaya a una Comisión, porque hubiéramos entendido, que nos hubiera gustado, que hubiéramos puesto lo que hay que poner, que son los fundamentos necesarios, para rechazar con hidalguía o no, el Proyecto que el Partido Justicialista ha planteado. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración, la moción del Concejal Héctor Otero de pase a Comisión Permanente. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Cuatro votos del Bloque del Partido Justicialista por unanimidad. Los que están por la negativa, sírvanse votar. Seis votos del Frente para la Victoria, con los Concejales que a continuación va a señalar por Secretaría.-----

SECRETARIO: Concejales del Frente para la Victoria: Raúl Lambrecht, Carmen Amico, Guillermo Skrt, Miguel Vidal y Lucio Gálatro, y el Presidente del Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Los que están por la moción presentada por el Concejal Raúl



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Lambrecht. Por la afirmativa, sírvanse votar. Los que están por la negativa sírvanse votar. Entonces, por la afirmativa, seis votos, de los Concejales ya antes citados, del Bloque del Frente para la Victoria, pase a Comisión de Asuntos Legales. La Presidencia tiene que hacer la aclaración reglamentaria, que ya lo hizo, -creo que no está demás decirlo-, que en esa Comisión, participa, la totalidad de los Concejales, que quieran participar, con voz, perfectamente, con todo derecho. Perdón señor Concejel, y creo que debe hacerse, fue el pedido de pronto Despacho, es acordar, el horario, es el día de mañana, entiendo, porque hay una Sesión el día viernes, una Sesión Especial, acordar el horario, para el día de mañana, de la reunión de Comisión. Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En principio, todavía la solicitud de la Sesión, todavía no se ha hecho, no está aprobada, pero bueno, voy, en principio, desde nuestro Bloque, creeríamos que sería conveniente, que para el día de mañana, a las 12:00 horas, se convoque a la Comisión de Asuntos Legales, para tratar, en forma urgente, este Proyecto, que presenta el Bloque del Partido Justicialista para su tratamiento. También voy a solicitar, que para el día viernes, a las 13:00 horas, se convoque a una Sesión Especial, para el tratamiento de este Proyecto, que mañana tendrá tratamiento en la Comisión, esperemos que logremos el consenso para poder ser despachado y para el tratamiento, de algunos expedientes que deben ser despachados, en forma urgente, porque es necesario, que tengamos un Despacho lo más pronto posible. Los expedientes son los que voy a mencionar, a continuación: El expediente 4084- 3467/07. Iniciado: Intendente Municipal. Acta Marco, entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, sobre préstamos a frentistas. El expediente 4084- 3459/07. Iniciado: Intendente Municipal. Convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El expediente 4084- 3049/06. Iniciado: Secretario de Obras y Servicios Públicos. Acta Acuerdo, del PROMEBA para una guardería en Villa Rita. Reitero el número es 4084- 3049/06; y el expediente 4084- 2899/06. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva Convenio con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por el sistema de financiamiento para frentistas, que es de similar características, del mismo tenor, que el que está en la Comisión de Asuntos Legales. Voy a pedir el tratamiento de éstos expedientes, señor Presidente, porque voy a hacer una moción, a raíz de todo este conflicto, que se viene dando para el funcionamiento del Concejo Deliberante, donde los Bloques de la minoría no aceptan, las modificaciones del Reglamento Interno y – a nuestro entender- con toda legitimidad, fueron aprobadas, con toda la legalidad fueron aprobadas, pero para permitir una vez más, nuestro Bloque va a ser flexible, para que éstas cosas se puedan seguir discutiendo y voy a hacer una moción de retirar todos los Despachos de Comisión, los 64 Despachos de Comisión, que nuestro Bloque elaboró, durante esta semana, el trabajo de Comisión, que sean retirados y que estos expedientes vuelvan a sus Comisiones respectivas. Y para el día de la Sesión Especial, se traigan a tratamiento de la Sesión, estos cuatro expedientes que hemos mencionado, más el Despacho del Proyecto, que hoy acaba de presentar el Partido Justicialista.-----

PRESIDENTE: Si me disculpa, señor Concejel, para explicar en la Sesión, serían traídos al Recinto, para ser tratados según artículo 49, como hicimos hoy, con el Proyecto de Taxis, ése sería el procedimiento.-----

LAMBRECHT: En principio, lo que pediría es que, para esa Sesión, sean incluidos en el tratamiento de ésta Sesión, éstos cuatro expedientes y el Despacho, si es que mañana en la Comisión de Asuntos Legales, podemos despachar este Proyecto, que también esté para el tratamiento de ésta Sesión. Y hago como



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

moción, en primer lugar, que se retiren todos los expedientes despachados y que vuelvan a las Comisiones de origen.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a poner a votación, las tres mociones, presentadas por el señor Concejal Raúl Lambrecht. La primera es que mañana a las 12:00 horas, se constituya para Pronto Despacho, la Comisión de Asuntos Legales, para el tratamiento del Proyecto presentado. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Muchísimas gracias, señor Presidente. Se lo agradezco. La verdad que no sé ni cómo arrancar, señor Presidente. No me quiero hacer responsable, no me voy a hacer responsable, de esta situación, más que conflicto institucional, esto es un mamarracho institucional, señor Presidente, no entiendo más nada. Entiendo que ahora, con esta situación, lo que están proponiendo desde el Bloque oficialista, es que teóricamente hoy no hay Orden del Día, no entiendo nada, la verdad que no entiendo nada. En primer lugar, me gustaría, porque si se me confirme esta situación, -porque en base-, si confirmo esta situación, no puedo seguir hablando, pero quisiera saber si con esta situación, existe o no existe Orden del Día, porque me terminé de confundir. Creí que había un Orden del día, que yo no estaba de acuerdo, pero que había un Orden del Día, y en este momento con lo que está proponiendo el Bloque oficialista, veo que no hay Orden del Día. Necesito la primera aclaración, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Las expresiones del Concejal Telleria, con la ironía que lo caracteriza, está demostrando a las claras, la situación que hemos venido viviendo hace ya bastante tiempo, cuando iniciamos la discusión del Reglamento Interno, evidentemente, no se quiere discutir. Una vez más, nuestro Bloque, está dando un paso para atrás, para poder discutir, todo esto, lo estamos haciendo en forma seria, no queremos que se nos burlen, estamos haciéndolo en forma seria y como corresponde. Vamos a retirar, porque vimos permanentemente, la obstrucción a cualquier tratamiento de cualquier expediente, a pesar de que hay un Reglamento Interno aprobado por este Concejo. Entonces, señor Presidente, nosotros vamos a pedir que se nos tenga respeto, porque estamos después de una semana de intenso trabajo, donde nuestro Bloque trató y despachó más de 60 expedientes, en el día de hoy, estamos retirando esos Despachos, para no generar más conflictos y que lo podamos tratar posteriormente, para que mañana a la mañana, podamos juntarnos una vez más, en un trabajo de Comisión, para discutir el Reglamento Interno y lo voy a repetir hasta el cansancio. Hemos escuchado en los medios, que esto se quiere ilegalizar, una vez más judicializar, de la misma manera que se intentó hacer, y que se hizo con la Comisión Investigadora. Entonces, señor Presidente, nuestro Bloque no está dispuesto a seguir con este jueguito. Nuestro Bloque pretende, que mañana al mediodía, se reúna la Comisión de Asuntos Legales, para tratar, por lo menos, que yo considero muy valiosa, la propuesta que hace el Bloque del Partido Justicialista, porque es una de las cosas que hablábamos anoche, los Presidentes de Bloque, buscando una propuesta que había que escribirla, que había que darle forma. El Bloque del Partido Justicialista hoy presentó un Proyecto para ser discutido, no coincidimos en muchos de los aspectos, que plantean en ése Proyecto, pero consideramos que deben ser debatidos en una Comisión. Entonces, señor Presidente, no voy a permitir, que el Concejal Telleria, se burle de nuestras posturas, porque lo único que estamos haciendo, es dar una vez más, un paso para el costado, para que éstas cosas se puedan discutir y llegar a un consenso, evidentemente, me está demostrando, una vez más, que no tienen intenciones de que esto se aclare, para nada. Entonces, yo, señor Presidente, voy



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

a pedir por favor, una vez más, que aplique una parte del Reglamento, y ponga a consideración las mociones que hemos hecho seriamente y no dilatemos más este tema. Esperemos que mañana los Concejales, se dignen a venir a la Comisión, a discutir este tema, y sino, una vez más estaremos solos.-----

PRESIDENTE: Está en consideración, la primera moción de reunión de Comisión, de Asuntos Legales, mañana a las 12:00 horas, los que están por la afirmativa sírvanse votar. Perdón, era una aclaración, perfecto. Continúa en uso de la palabra, perdón, señor Concejel.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Lamentablemente mi consulta no ha sido respuesta, no ha sido respondida, perdón, tengo que hacer un acto de interpretación, lo nuestro no es ironía, lo nuestro es seriedad y sentido común. Voy a interpretar, que existe Orden del día. Antes de continuar, digo, que no podemos votar lo que se está proponiendo, porque existe un Reglamento actual, vigente, al cual no estábamos de acuerdo. Señor Presidente, con esto, el Bloque de la Unión Vecinal, va a plantear una situación de privilegio, dentro del seno de este Concejo, en virtud, de lo que nos viene sucediendo, desde el 1 de abril del año 2007 a la fecha. Hemos advertido, que la modificación y los instrumentos, al Reglamento Interno, fueron consideradas... señor Presidente aplique el Reglamento Interno.---

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Continúo, señor Presidente. El Bloque de la Unión Vecinal, desea plantear esta situación de privilegio, en virtud, del conflicto interno que está viviendo este Cuerpo, y por sobre todas las cosas, por no ser escuchados por la mayoría de este Concejo. Ya nos hemos manifestado, en la Sesión anterior y en los Cuartos Intermedios respectivos, respecto a que no estábamos de acuerdo, en la forma en que se implementó y que se instrumentó este Reglamento Interno. También hemos mencionado, de que esta situación a nosotros, nos ha superado, y lamentablemente, tenemos que proceder, al asesoramiento externo, para tratar de hacer una interpretación, a lo que pareciera ser, que a nuestro sentido común, no es creíble. Voy a dar lectura, a un escrito en donde, nuestro asesor ha colaborado, el que posteriormente, aparte de entregarlo en este momento, lo haremos con el patrocinio de nuestro asesor letrado también. Patagones, 15 de abril de 2007. Señores Concejales. Patagones. Por medio de la presente, elevamos algunas consideraciones, que a nuestro juicio, demuestran la ilegitimidad, por inconstitucionalidad del Decreto 01PHCD/07, en efecto, realizar un análisis en el Decreto citado en la referencia, debemos asumir, que el mismo es abiertamente violatorio de la Constitución Nacional y como tal, un acto jurídico nulo, merced a las siguientes consideraciones: 1) Primero: El Estatuto en cuestión, subvierte la pirámide jurídica instituida, por el artículo 31 de la Constitución Nacional, al pretender modificar una norma, de rango superior a él, hecho en sí mismo, repugnante al orden jurídico. Asimismo, asumimos esta posición, por cuanto la sanción original del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, requiere para su modificación, de una norma de igual o superior jerarquía, resultando impotente para ello, el dictado del mero Decreto. Sin perjuicio, que la estructura piramidal invalida integrum, el Decreto 01HCD/ 2007 deviene en absoluto nulo por la razón invocada, los artículos: 3º, 7º, 10º, 13º, 14º, 20º, 21º, 22º, 28º, 29º, 34º, 35º, 36º, 43º, 44º y 46º. 2).-----

PRESIDENTE: Señor Concejel, debo decirlo, lo interrumpo, se levanta la Sesión, porque no hay quórum. No existe más la Sesión, usted conoce, lo que es dejar una Sesión sin quórum.-----